

INFORME DE COMISARIO

Señores Directores y Accionistas

VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

1. ASPECTOS OPERATIVOS

Los estados financieros de la compañía fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF para Pymes, de acuerdo a las disposiciones emitidas en la resolución 08.G.DSC 010 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la compañía comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los mismos que fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En este periodo la compañía VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A., No ha generado ingresos ni costos ni gastos, se espera que entre en operación en el 2019

He revisado los respectivos libros sociales y contables, según lo acordado con la Administración de la Compañía.

Respecto a los estados financieros: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas aclaratorias, debo indicar que los mismos son parte integral de este informe de Comisario tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A., al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A. y de sus administradores. Debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado al estatuto legal de la empresa.

3. OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

4. OPINION RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información, las cifras que en ellos se exponen y sus registros están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Directorio de la empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5. COMENTARIOS GENERALES

La empresa ha cumplido con las obligaciones que tiene con el seguro social obligatorio y con el Ministerio de Relaciones Laborales, en cuanto a la parte laboral.

Con respecto a la parte impositiva debo mencionar que la compañía ha cumplido adecuadamente como agente de retención y percepción, ha declarado cumplidamente las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, declaraciones del IVA, y retenciones en la fuente dentro de los plazos establecidos.

Bajo estas consideraciones de análisis puedo concluir en mi calidad de comisario de la compañía que su situación financiera es estable.

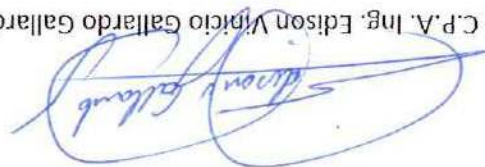
La compañía para la preparación de sus estados financieros ha seguido los principales principios y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Señores accionistas se presentan los estados financieros para su aprobación final, y declaro haber cumplido con la resolución No 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 28 de marzo del 2019

Atentamente,

C.P.A. Ing. Edison Vinicio Gallardo Gallardo



RNC No. 27 111 - COMISARIO